

**Quito, 12 de abril de 2016**

## **BOLETÍN DE PRENSA DCS-CNC-0011-2016**

### **GAD PARROQUIALES DE CUENCA RECIBEN DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE USO DEL SUELO**

La tarde del 12 de abril, en la ciudad de Cuenca, el Consejo Nacional de Competencias (CNC) celebró un convenio de fortalecimiento institucional con el gobierno municipal de Cuenca y los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) parroquiales rurales de El Valle, Baños y Tarqui.

Este convenio delega las competencias del uso del suelo de parte del municipio de Cuenca a favor de estos GAD parroquiales rurales, los cuales pertenecen al modelo de gestión "A".

El objeto de este convenio es fortalecer a las juntas parroquiales en los siguientes ámbitos: Urbanismo y planificación urbana; permisos de construcción; actividades de comercio; uso del espacio para publicidad y propaganda exterior; espectáculos públicos, entre otros.

El alcalde Marcelo Cabrera aseguró que, es prioritario trabajar por el crecimiento económico, turístico, cultural de las parroquias, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Por ello, la propuesta que se plantea es ser pioneros en el país, al transferir las competencias a las parroquias.

De su lado María Caridad Vázquez, Secretaria Ejecutiva del CNC, destacó que se ofrecerá una asesoría integral en el proceso de descentralización y delegación de competencias. Agregó que se efectuó un análisis de los 21 gobiernos parroquiales del cantón, con el propósito de conocer sus capacidades y procesos.

Los representantes de los GAD parroquiales rurales del cantón Cuenca que suscribieron este convenio asumieron la responsabilidad de apoyar la organización de los talleres, y se comprometieron a asistir a todos los eventos que se desarrollarán destinados a obtener el fortalecimiento institucional para asumir todos los productos y servicios que forman parte del ejercicio de esta competencia.

El presidente del GAD parroquial de Tarqui, Bolívar Saquipay, calificó como positiva la suscripción del mismo al señalar que, al asumir las competencias permitirá un desarrollo de sus territorios y por lo tanto mejorar las condiciones de vida.

Es importante indicar que el titular de la competencia del uso del suelo sigue siendo el GAD municipal de Cuenca. La delegación brinda beneficios y obligaciones a los GAD parroquiales rurales, mas no la titularidad.

#### **Más información en:**

Dirección de Comunicación Social  
Consejo Nacional de Competencias  
(02)-250-0053 / ext. 228

[comunicacion@competencias.gob.ec](mailto:comunicacion@competencias.gob.ec)  
[www.competencias.gob.ec](http://www.competencias.gob.ec)